

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

GRECHIALIZ MENDEZ DE HOYO
QUERELLANTE

V.

LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY
SERVCO, LLC
QUERELLADA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0089

ASUNTO: Querella

ORDEN

Referente a la *Moción de Autorización para Presentar Replica* radicada por la parte Querellante el 15 de agosto de 2024 la misma se declara **HA LUGAR** y se le concede el término solicitado.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 16 de agosto de 2024. Certifico, además, que hoy, 16 de agosto de 2024, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2021-0089 y he enviado copia de esta a: felixcszlawpr.com, juan.mendez@lumapr.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 16 de agosto de 2024.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

